



CONCEPCION, 24 Abril de 2012

DEM FIN - N° 8-2012 **VISTOS:** Oficio Ord. N° 547-12, de 30 de Marzo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **N° 1019-122-2012**, del día 19 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 70.697.000.-; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1414 de 13 de diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13	03		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
			De otras Entidades Públicas	70.697
			TOTAL INGRESOS	70.697
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
			Proyectos	70.697
			TOTAL INGRESOS	70.697

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE**



Fernanda Cabrera Carrera
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



B
HBF/VLE/CDR/rhs
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del BIO-BIO
- Secretaría Municipal
- Dirección DEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo





CONCEPCION, 24 Abril 2012

DEM - FIN N° 7-2012/ **VISTOS:** Oficio Ord. N° 547-12 del 30 de Marzo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **N° 1018-122-2012**, del día 19 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria de Ingresos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 176.664.000.- ; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1414 de 13 de diciembre de 2011, que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas	176.664 176.664
			TOTAL INGRESOS	176.664
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
22	06		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	176.664 176.664
			TOTAL GASTOS	176.664



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE

PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE



Fernanda Cabrera Carrera
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

B
HBF/VLE/CDR/rhs
DISTRIBUCION
- Contraloría Regional del BIO-BIO
- Secretaría Municipal
- Dirección DEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo





CONCEPCION, 24 de Abril 2012

DEM - FIN N° 6-2012/ VISTOS: Oficio Ord. N° 547-12, del 30 de Marzo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **N° 1017-122-2012**, del día 19 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 444.405.000.-; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1414 de 13 de diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13	03		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas	444.405 444.405
			TOTAL INGRESOS	444.405
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	444.405 444.405
			TOTAL INGRESOS	444.405

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE**



Gobern

**FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



Patricio Kuhn Artigues



D

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del BIO-BIO
- Secretaría Municipal
- Dirección DEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo





CONCEPCION, 24 Abril de 2012

DEM FIN - N° 5-2012 **VISTOS:** Oficio Ord. N° 547-12, del 30 de Marzo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **N° 1016-122-2012**, del día 19 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 70.697.000.-; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1414 de 13 de diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:



SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas	273.956
			TOTAL INGRESOS	273.956
SUBT	ITEM		GASTOS	AUMENTA(M\$)
23	01		CX PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	273.956
			TOTAL GASTOS	273.956

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE**



Fernanda Cabrera Carrera
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Patricio Kuhn Artigues
PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE



D
HBF/VLE/CDR/rhs
DISTRIBUCION



Contraloría Regional del BIO-BIO
Secretaría Municipal
Dirección DEM
Dept. Finanzas
Dept. Jurídico
Contabilidad
Archivo



CONCEPCION, 24 Abril de 2012

DEM FIN - N°4-2012 **VISTOS:** Oficio Ord. N° 547-12 del 30 de Marzo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **Nº 1015-122-2012**, del día 19 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 62.500.000.-; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1414 de 13 de diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:



SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
5			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	62.500
			TOTAL INGRESOS	62.500
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de uso y consumo	650
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	4.104
	06		Equipos Informáticos	57.746
			TOTAL GASTOS	62.500

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE**



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

HBF/VLE/CDR/rhs
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del BIO-BIO
- Secretaría Municipal
- Dirección DEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo





CONCEPCION, 24 Abril 2012

DEM - FIN N° 3-2012/ **VISTOS:** Oficio Ord. N° 547-12, del 30 de Marzo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **N° 1014-122-2012**, del día 19 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Ingresos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 8.364.000.-; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1414 de 13 de diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Ingresos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas	8.364 8.364
			TOTAL INGRESOS	8.364
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08	99		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Otros	8.364 8.364
			TOTAL INGRESOS	8.364

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE**



FERNANDA CABRERA CARRERA

SECRETARIA MUNICIPAL(S)



PATRICIO KUHN ARTIGUES

ALCALDE

HB/FL/CDF/rhs

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del BIO-BIO
- Secretaría Municipal
- Dirección DEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo





CONCEPCION, 24 Abril 2012

DEM - FIN N°2-2012/ **VISTOS:** Oficio Ord. N° 547-12, del 30 de Marzo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **N° 1013-122-2012**, del día 19 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año por un valor de \$ 269.497.000.-; teniendo presente lo dispuesto, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1414 de 13 de diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra b) y 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
21	02	CXP GASTOS EN PERSONAL		
		Personal a Contrata		108.841
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
		Materiales de uso y consumo		30.000
23	12	Otros Gastos en Bienes y Serv.de Consumo		70.000
	01	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
		Prestaciones Previsionales		60.656
		TOTAL GASTOS		269.467
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA		
		Deuda Flotante		269.497
		TOTAL GASTOS		269.497

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE**

Fernanda Cabrera Carrera
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

HBF/VLE/CDR/rhs
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del BIO-BIO
- Secretaría Municipal
- Dirección DEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo

Patricio Kuhn Artigues
PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE